



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 948.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PAMELA DAMIANA NOGUERA GALEANO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 18 de octubre de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 695/2023 del 13 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Damiana Noguera Galeano, funcionaria de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N°11/2023 del 5 de setiembre de 2023, la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pamela Noguera, solicita su traslado de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Trasladar a la Primera Oficial en Asuntos Administrativos y Técnico **Pamela Damiana Noguera Galeano**, funcionaria de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_